



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboeguasu Jeroata
Yachay Kamachina
Yaticha Kamana

CONVOCATORIA

PREMIO PLURINACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA 2018

Rumbo a la Liberación Científica Tecnológica

El Ministerio de Educación (ME), a través del Viceministerio de Ciencia y Tecnología (VCyT), convoca a investigadores del Estado Plurinacional de Bolivia que pertenezcan a las siguientes instituciones:

- Universidades Bolivianas: Públicas, Indígenas, Privadas y de Régimen Especial
- Centros de Investigación: Públicos y Privados
- Empresas Públicas y Privadas
- Fundaciones
- ONG's

A presentar trabajos de investigación científica y tecnológica para postular al "Premio Plurinacional de Ciencia y Tecnología", en las siguientes áreas:

- a) Salud e Industria del Medicamento
- b) Desarrollo Agropecuario y Tecnologías de Alimentos
- c) Saberes Locales y Conocimientos Ancestrales de los Pueblos Indígena Originario Campesinos
- d) Transformación Industrial
- e) Recursos Naturales, Medio Ambiente y Biodiversidad
- f) Energías e Hidrocarburos
- g) Minería y Metalurgia
- h) Tecnologías de Información y Comunicación

I. OBJETIVO DEL PREMIO

Reconocer e incentivar el trabajo de investigadores y tecnólogos, cuyos resultados sean de impacto, desarrollo y fortalecimiento de la ciencia y la tecnología, en beneficio de sectores sociales y productivos del Estado Plurinacional de Bolivia.



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboeguasu Jeroata
Yachay Kamachina
Yaticha Kamana

II. INSCRIPCIÓN

Los participantes (personas naturales o grupos de investigadores) podrán inscribir sus trabajos de investigación científica y tecnológica a través de <http://premio.cienciaytecnologia.gob.bo> descargando y llenando los formularios para luego ser enviados al Ministerio de Educación. Cada postulación debe adjuntar un CD conteniendo en formato digital todos los formularios, los cuales están disponibles para su descarga en la página del Viceministerio de Ciencia y Tecnología.

Deberán remitir 2 copias impresas y firmadas de:

- La Declaración Jurada en papel membretado de la institución que patrocina la presentación del proyecto (Anexo 1).
- El formulario de inscripción del trabajo de investigación (Anexo 2) y
- El Formulario de presentación del trabajo de investigación (Anexo 3).

Toda la documentación física debe presentarse en ventanilla única del Ministerio de Educación ubicado en Av. Arce No. 2147 La Paz – Bolivia bajo el siguiente rotulo:

Señores
Viceministerio de Ciencia Y Tecnología
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Ref. Premio Plurinacional de Ciencia y Tecnología 2018

La postulación de trabajos es de carácter institucional, no se aceptarán trabajos enviados de forma personal que no cuenten con un aval institucional (Declaración Jurada) a través de las siguientes instancias:

- En universidades: Dirección de Ciencia y Tecnología o su equivalente, Jefaturas de Carrera, Direcciones de Centros de Investigación u otra instancia académica reconocida oficialmente por cada casa superior de estudios en las que se desarrolle investigación científica, desarrollo tecnológico o innovación.
- En otras instituciones gubernamentales o privadas: Direcciones Ejecutivas, de Producción u otras relacionadas con Ciencia, Tecnología e Innovación.



III. ETAPAS DEL PROCESO

Etapa	Actividades	Mes
Primera Etapa	Remisión de la convocatoria	Febrero a Marzo
	Conformación del comité de evaluación	Febrero a Marzo
	Inscripción y remisión física de proyectos	Marzo a Junio
Segunda Etapa	Evaluación de trabajo	Julio
	Premiación	Septiembre

IV. CONTENIDOS

Los trabajos de investigación que se postulen deberán cumplir con los contenidos establecidos en los Anexos 2 y 3 de la presente convocatoria.

V. REQUISITOS DE LOS TRABAJOS

- Responder a una de las temáticas establecidas en la convocatoria.
- Haberse desarrollado en alguna de las entidades generadoras de conocimiento del país.
- El equipo de trabajo debe estar conformado principalmente por investigadores nacionales (estudiantes de pre y postgrado, docentes investigadores).
- Desarrollado y finalizado entre las gestiones 2013 y 2017.
- No haber sido premiado durante las versiones 2014, 2015, 2016 o 2017 (participando con el mismo proyecto) del Premio Plurinacional de Ciencia y Tecnología.

VI. INCENTIVOS Y PREMIOS

- Plaquetas y Diplomas de reconocimiento para los ganadores.
- Diplomas para todos los participantes del Congreso Científico Tecnológico.
- Publicación de los proyectos ganadores.
- Otros (por definirse).

VII. COMITÉ DE EVALUACIÓN

El Comité de evaluación estará conformado por profesionales especialistas en cada área de la convocatoria, que cumplan con los siguientes requisitos:



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboeguasu Jeroata
Yachay Kamachina
Yaticha Kamana

- Ser reconocidos investigadores bolivianos preferentemente con grado académico de Maestría, Doctorado o con amplia trayectoria científica.
- Haber sido ganadores del Premio Plurinacional de Ciencia y Tecnología de las versiones 2014, 2015, 2016 o 2017.

Los miembros del Comité de Evaluación no podrán:

- Participar de la versión 2018 del Premio Plurinacional de Ciencia y Tecnología.
- Tener relación con ningún trabajo postulado al Premio en calidad de autor, asesor, director o co-director.
- Evaluar a candidatos con los que hayan realizado conjuntamente trabajos de investigación en los últimos 2 años.

La calidad científica de los proyectos presentados, definirá los proyectos meritorios de recibir las máximas distinciones otorgadas por el Comité de Evaluación en coordinación con el Viceministerio de Ciencia y Tecnología.

En este sentido, durante la presente gestión únicamente aquellos proyectos que destaquen en concordancia con los criterios de evaluación y que cuenten con puntajes sobresalientes, estarán habilitados para recibir reconocimientos.

Para tal fin, a partir de la presente versión, los reconocimientos no serán necesariamente otorgados por área sino por la calidad y el puntaje final de cada proyecto que se postule al Premio.

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Calidad del contenido y presentación.
- Aporte en la generación de conocimientos científicos y tecnológicos en las áreas de la Convocatoria.
- Potencial transferencia de resultados de investigación hacia los beneficiarios del proyecto.
- Publicación de resultados del trabajo en revistas científicas nacionales o internacionales (no excluyente).

IX. SISTEMA DE EVALUACIÓN

- Los porcentajes de evaluación están determinados en la siguiente tabla:





Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboeguasu Jeroata
Yachay Kamachina
Yaticha Kamana

Fases de evaluación	Porcentaje
Documentación del trabajo remitida por los investigadores	70%
Defensa y exposición del trabajo en el Congreso Científico	30%
TOTAL	100%

